






LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-169-2020
SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número OM-CESPT-169-2020, correspondiente a la contratación del “SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT”.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 15:50 horas del día 16 de diciembre de 2020, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.



En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número CESPT-169 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 11 de diciembre de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta al cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte del licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V.

1. Respecto al punto 6.3 confirmar que el costo del insumo hipoclorito de sodio como refuerzo para la desinfección en las plantas José Arturo Herrera, La Morita y Natura es responsabilidad del prestador de servicios durante la vigencia del contrato.

Respuesta: se confirma que el costo por concepto de insumo hipoclorito de sodio como refuerzo para la desinfección en las plantas José Arturo Herrera, La Morita y Natura será responsabilidad del prestador de servicios durante la vigencia del contrato.

2. Respecto al punto 6.4 confirmar que el costo de los análisis de NOM-004 SEMARNAT 2005 (Biosolidos) es responsabilidad del prestador de servicios durante la vigencia del contrato?

Respuesta: el costo por concepto de análisis de NOM-004 SEMARNAT 2005 (Biosolidos) será responsabilidad de la CESPT.

3. Respecto al punto 6.4 confirmar que el costo de los análisis de NOM-052-SEMARNAT 2005 (arenas) es responsabilidad del prestador de servicios durante la vigencia del contrato?

Respuesta: el costo por concepto de análisis de NOM-052-SEMARNAT 2005 (arenas) será responsabilidad de la CESPT.

4. Respecto al punto 5.15 el listado de refacciones específicas y servicios de "overhauling" establecido en el ANEXO A, favor de confirmar que el suministro de refacciones, servicios establecidos, mano de obra y en general todo lo descrito en el ANEXO A es parte del alcance del prestador de servicios y por lo tanto debe incluirse en la propuesta económica.

Respuesta: es correcta su apreciación.

5. Confirmar que el plan de suministros de refacciones específicas y overhauling establecidos en el ANEXO A debe ser desglosado en el catálogo de conceptos establecidos en el ANEXO 8 con el precio unitario de cada uno y el importe total de los mismos.

Respuesta: No es correcta su apreciación, en el catálogo de conceptos deberá indicar el precio unitario mensual por el servicio, para la determinación del precio unitario, el licitante deberá considerar necesariamente los costos directo e indirectos relacionados con el servicio materia de la contratación, incluyendo fletes, acarreo, maniobras en su caso, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados para la entrega oportuna de los servicios en el lugar y condiciones establecidas en las bases de licitación

6. Respecto al punto 5.16 que indica Los costos del suministro de materiales, accesorios, piezas especiales, partes, etc. para la realización del mantenimiento correctivo será responsabilidad del “Prestador de Servicio”, para los equipos e instalaciones eléctricas y mecánicas de los diversos elementos que conforman la PTAR de acuerdo a lo especificado por el manual del fabricante, hasta por un monto de \$100,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cada uno de los mantenimientos correctivos deberá ser autorizado y firmado en bitácora por el Residente de Operación y Mantenimiento, asignado por La Comisión. Se solicita confirmar si el monto corresponde a \$100,000 pesos o \$25,000 pesos, debido a que la cifra en monto indica \$100,000 pesos y en letra indica \$25,000 pesos.

Respuesta: los costos del suministro de materiales, accesorios, piezas especiales, partes, etc. para la realización del mantenimiento correctivo serán responsabilidad del "Prestador de Servicio", para los equipos e instalaciones eléctricas y mecánicas de los diversos elementos que conforman la PTAR de acuerdo a lo especificado por el manual del fabricante, hasta por un monto de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional).

7. Respecto al punto 5.16 Confirmar si el monto de \$100,000 pesos puede ser la suma de un lote de refacciones, piezas, materiales, accesorios, piezas especiales y/o partes de un solo equipo?

Respuesta: el monto de \$100,000 pesos es por evento de mantenimiento correctivo, por equipo. Es decir; cada evento podrá incluir el costo de las refacciones, piezas, materiales, accesorios, piezas especiales y/o partes que sean necesarias para la corrección de la avería y que no se encuentren dentro del supuesto de vandalismo o robo, fallas derivadas por negligencia en el mantenimiento preventivo y/o daños causados por las actividades del prestador de servicios o las de sus subcontratistas.

8. Respecto al punto anterior ¿existe algún número de eventos mínimo o máximo durante la vigencia del contrato?

Respuesta: no se establece un tope de eventos.

9. Respecto a los límites máximos permisibles de las aguas residuales a tratar (afluente) ¿cuáles son los valores a considerar que deberán servir de referencia para establecer si el agua a tratar cumple con las capacidades de diseño de los sistemas de tratamiento de las plantas Jose Arturo Herrera, La Morita y Natura?

Respuesta: los valores (promedio mensual) de la caracterización del agua residual en los afluentes de las plantas son los siguientes:

	pH	CONDUC.	TEMP.	SSED	SST	SSV	DBO	DQO	G&A	NT	PT
	Unidad	µS/cm	°C	mL/L	mg/L	mg/L	mg/L	mg/L	mg/L	mg/L	mg/L
Promedio	7.15	2699	23.2	6.2	402	346	431	917	40.25	94.11	12.65

10. Confirmar que la fianza de cumplimiento establecida corresponde al monto total del contrato que incluye servicio de operación y mantenimiento de las plantas más el suministro de refacciones específicas y servicios overhauling establecido en el ANEXO A,

Respuesta: es correcta su apreciación.

11. Respecto al punto 3.2.4.6 referente a Garzas, Cárcamo Samsung, Áreas Verdes, Vivero-Invernadero y Viñedo Experimental se menciona que A un costado del acceso principal a la planta se encuentran ubicadas 4 garzas de 6 pulgadas de diámetro, mismas que son alimentadas por un sistema de bombeo. En ambos casos, el sistema de distribución de agua de reúso a través de garzas cuenta con su respectivo sistema de medición de volumen de agua de reúso entregada y tanque de almacenamiento. ¿La operación de este sistema de entrega de agua tratada esta será responsabilidad del prestador de servicios?

Respuesta: Será responsabilidad del prestador de servicios La operación, conservación y mantenimiento de las garzas con sus respectivos cárcamos, sistemas de bombeo y medición, así como; las áreas verdes y viñedo experimental.

12. Dentro de las instalaciones se cuenta con áreas cubiertas con pasto (2 canchas de futbol), camellones y jardines con diferentes plantas de ornato y un área experimental de agua de reúso con vides, en total las áreas verdes suman aproximadamente 20,000 m². Además de un viñedo experimental que cuenta con un área de 3,000 m² y aproximadamente 800 vides de la variedad cabernet sauvignon. Confirmar que todas las áreas descritas anteriormente forman parte del alcance de los servicios.

Respuesta: es correcta su apreciación.

13. Respecto al punto Dotación de agua residual tratada o descarga de fosas sépticas Será responsabilidad del "Prestador de Servicios" el control de accesos a camión cisternas debidamente autorizadas por CESPT para dotación de agua residual tratada o descarga de fosas sépticas, esto de acuerdo lo descrito en el procedimiento "RECEPCIÓN DE DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES DE CASA-HABITACIÓN, DE ACTIVIDADES COMERCIALES, DE SERVICIOS E INDUSTRIA; TRANSPORTADAS POR CAMIONES CISTERNA" mismo que es parte de este pliego. Confirmar el volumen diario de las descargas de fosas sépticas que se recibirán en cada una de las plantas y el origen de las mismas.

Respuesta: el volumen diario des descargas de fosas sépticas que se pudieran recibir en una determinada planta es de 15 a 30 m³/día, siendo de origen doméstico.

14. Referente al punto 4.2.3 personal encargado de operación y mantenimiento confirmar que es necesario incluir al personal encargado de salvaguardar las instalaciones (Seguridad), que puede ser subcontratado.

Respuesta: es correcta su apreciación.

15. Para garantizar la calidad, seguridad y protección al medio ambiente del servicio de operación y mantenimiento se propone que el licitante presente los certificados vigentes de ISO 9001, ISO 140001 e ISO 45001 donde se mencione que el alcance incluye la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento.

Respuesta: presentar los certificados vigentes de ISO 9001, ISO 140001 e ISO 45001 no es un requisito obligatorio para los licitantes.

16. Con respecto a la experiencia solicitada en el punto 4.1.1 Se entiende que los contratos presentados hablen explícitamente de operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Respuesta: es correcta su apreciación

17. Con respecto al punto 4.1.1 Acreditación de experiencia, entendemos que la información que "Deberá de entregar para cada una de las referencias de las plantas de tratamiento de aguas residuales", es acompañada de un certificado de acreditación y/o satisfacción de la prestación de servicios.

Respuesta: es correcta su apreciación

18. Se sugiere que con la finalidad de que los licitantes o las partes agrupadas acrediten que cuentan con la experiencia de operar y mantener sistemas de tratamiento de esta capacidad, comprueben, mediante documento formal emitido por el cliente, el haber participado con al menos 50% en la agrupación a través del cual se desarrolló el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia.

Respuesta: no se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido en bases de licitación.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación:

LICITANTE: SUEZ MEDIO AMBIENTE MEXICO S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. ¿Puede la convocante aceptar que se entregue carta en donde se certifica que el personal cuenta con la experiencia requerida para cada uno de las profesiones que solicitan, expedida ya sea por la empresa en la que labora actualmente o una tercera en la que haya laborado?

RESPUESTA: se acepta su propuesta en el entendido que dicha carta se expedirá cuando la persona no cuente con los años laborados en la empresa que presenta la propuesta.

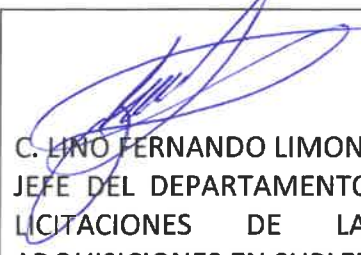

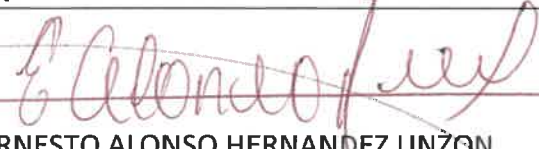

Se cita a los presentes para la presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa para el día **23 de diciembre de 2020 a las 09:00 horas**, a esta misma sala de juntas.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 16:10 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.


Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. FLOR GALLARDO SANCHEZ EN REPRESENTACION DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO	 C. JOSE LUIS JAIME MENDOZA EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PÚBLICA

 C. JOSE ISAI TORRES MARQUEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA	
---	--

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>Suez Medio Ambiente México SA de CV</i>	<i>Miguel Rodriguez Ramirez</i>	

1
e
